

**SESIÓN NÚMERO 37 (ORDINARIA)
16 DE NOVIEMBRE DEL 2015
ACTA DE LA SESIÓN**

Presiente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 16:00 horas del día 16 de noviembre del 2015, inició la Sesión Número 37 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 37 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. (ART. 43 Y 45
FRACCIÓN I DEL *RIOCA).**

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
Presidente
- ✓ **Dr. Philipp von Bülow**
Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Ricardo Beristain Cardoso**
Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Francisco Pérez Martínez**
Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
*Representante del Personal Académico
Departamento de Procesos Productivos*
- ✓ **Sr. David Aarón Zavala Rodríguez**
*Representante de los Alumnos
Departamento de Procesos Productivos*
- ✓ **Sr. José Alfredo Lara González**
*Representante de los Alumnos
Departamento de Recursos de la Tierra*
- ✓ **Srita. Ilse Marlen Mercado Albarrán**
*Representante de los Alumnos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones*

El Secretario indicó la presencia de siete consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que se ponía a consideración de los consejeros la propuesta del orden del día, preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación el orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 37.1

Aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum. (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).*
2. *Aprobación, en su caso, del orden del día. (Art. 45 fracción II del *RIOCA).*
3. *Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la Terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos para el periodo 2016-2020 (Art. 34-1 del *RO).*
4. *Revisión, análisis y recepción, en su caso, de la Terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones para el periodo 2016-2020 (Art. 34-1 del *RO).*
5. *Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos, para el periodo 2016-2020 (Art. 34, fracción XI del *RO).*
6. *Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, para el periodo 2016-2020 (Art. 34, fracción XI del *RO).*
7. *Asuntos Generales*

3. REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL DR. EMILIO SORDO ZABAY, RECTOR DE LA UNIDAD LERMA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL PERIODO 2016-2020 (ART. 34-1 DEL *RO).

El Presidente indicó que el siguiente punto estaba relacionado con la revisión análisis y recepción, en su caso, de la terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay Rector de la Unidad Lerma para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos para el período 2016-2020.

Comentó que tenía un sobre con un oficio de la Rectoría de Unidad dirigido al Presidente del Consejo Divisional y procedió a dar lectura: *“En atención a lo establecido en el artículo 47-1 del Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana anexo a este oficio el resultado de la primera fase del proceso para la designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos y del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones...”*

Posteriormente, el Presidente procedió abrir el sobre cerrado que estaba anexo al oficio e indicó que adentro había otro oficio dirigido a los miembros del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería el cual procedió a dar lectura: *“Para que este órgano colegiado pueda ejercer las competencias establecidas en la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Orgánica, así como la undécima del artículo 34 del Reglamento Orgánico, emití el pasado 8 de octubre la Convocatoria para participar en la primera fase del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Procesos Productivos de la Unidad Lerma, para el período 2016-2020, de conformidad con lo establecido en la fracción octava del artículo 47 del Reglamento Orgánico, como consecuencia de esta convocatoria se registraron cuatro aspirantes la Dr. Brenda Bravo Díaz, los Doctores Yuri Reyes Mercado, José Luis Salazar Laureles y Luisel Jonathan Torres Cortés. Tras cumplir con el proceso de auscultación correspondiente y con las entrevistas a los aspirantes registrados, considero que no existen elementos suficientes para sustentar justificadamente una terna a presentar ante ustedes en los términos de los artículos 47-1. Por lo anterior, y en consistencia con lo establecido en la convocatoria antes referida procederé próximamente a emitir una segunda convocatoria a participar en la primera fase del proceso para la designación del Jefe de Departamento de Procesos Productivos de la Unidad Lerma para el período 2016-2020.*

El Presidente solicitó proyectar el orden del día y comentó que derivado de lo anterior quedaría sin efectos el punto cinco.

El Dr. Francisco Pérez Martínez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones manifestó que eso se tendría que decidir hasta llegar a ese punto y solicitó copia de los oficios a los que se les dio lectura.

El Presidente indicó que se tendría que esperar a la segunda convocatoria como se refería en el oficio, que no habría más que comentar y que pasarían al punto cuatro del orden del día.

Nota 37.1.P

El Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, informó al Consejo Divisional que no contó con elementos suficientes para sustentar justificadamente una terna para el proceso de Designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos.

4. REVISIÓN, ANÁLISIS Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL DR. EMILIO SORDO ZABAY, RECTOR DE LA UNIDAD LERMA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL PERIODO 2016-2020 (ART. 34-1 DEL *RO).

El Presidente señaló que el siguiente punto estaba relacionado con la revisión, análisis y recepción, en su caso, de la terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma para la designación del Jefe de Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones para el período 2016-2020, posteriormente procedió a dar lectura al oficio que remitió el Rector de Unidad: *“Para que este órgano colegiado pueda ejercer las competencias establecidas en la fracción segunda del artículo 29 de la Ley Orgánica, así como la undécima del artículo 34 del Reglamento Orgánico, emití el pasado 8 de octubre una convocatoria a participar en la primera fase del proceso para la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones de la Unidad Lerma, para el período 2016-2020, de conformidad con lo establecido en la fracción octava del artículo 47 del Reglamento Orgánico, como consecuencia de esta convocatoria, se registraron tres aspirantes los Doctores Gerardo Abel Laguna Sánchez, Guillermo López Maldonado y Jacobo Sandoval Gutiérrez. Tras cumplir con el proceso de auscultación correspondiente y con las entrevistas a los aspirantes registrados considero que existe elementos suficientes para sustentar justificadamente una terna a presentar ante ustedes, tal y como lo precisa la segunda fracción del artículo 34-1 del Reglamento Orgánico a partir de la revisión de sus planes de trabajo, sus currículum vitae y las auscultaciones cuantitativas y cualitativas, observo que los tres aspirantes cumplen con perfiles y aceptación de la comunidad idóneos, por lo que he decido presentar a este honorable órgano*

colegiado la siguiente terna, en orden alfabético, Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Dr. Guillermo López Maldonado y Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez anexo a este documento los documentos en formato electrónico de los candidatos mencionados...”

El Presidente indicó que procederían tal como lo establece el artículo 34-1 del Reglamento Orgánico y que se tendría que verificar que los candidatos mencionados cumplen con los requisitos para ser considerados candidatos a Jefe del Departamento que se prevé en el artículo 48 del Reglamento los cuales son: nacionalidad mexicana, tener más de 25 y menos de 70 años de edad, poseer como mínimo título a nivel licenciatura, tener experiencia académica a nivel de educación superior y ser persona honorable y de reconocido prestigio y competencia profesional, indicó que se tenía la información probatoria la cual se revisaría.

A continuación procedieron con la documentación del Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, acta de nacimiento, identificación oficial, título de licenciatura, su experiencia académica comentó que la oficina del Rector, antes de haber presentado esa información ya había cotejado los documentos originales, la información y documentación, posteriormente cuestionó si había algún intervención sobre la documentación presentada, sin más comentarios procedieron con la revisión del siguiente candidato.

Respecto al Dr. Guillermo López Maldonado se revisó su identificación oficial, su grado académico, su acta de nacimiento, su experiencia, el coeficiente de participación, el Presidente cuestionó si tenían algún comentario sobre la información, sin más comentarios procedieron a revisar la documentación el Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, en los mismos términos, identificación oficial, acta de nacimiento, título de licenciatura.

El Presidente cuestionó si se tenía alguna intervención al respecto, sin más comentarios indicó que se daría por recibida la terna presentada por el Rector de Unidad respecto a los candidatos a Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

Acuerdo 37.2

Recepción de la Terna que presentó el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones para el periodo 2016-2020.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS, PARA EL PERIODO 2016-2020 (ART. 34, FRACCIÓN XI DEL *RO).

El Presidente indicó que toda vez que no se recibió Terna de Candidatos, este punto quedaría sin efectos, por lo que pasaría al punto seis del orden del día.

Nota 37.2.P

El punto relacionado con las Modalidades de Auscultación quedó sin efectos toda vez que no se presentó la terna para el proceso de Designación del Jefe del Departamento de Procesos Productivos.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, PARA EL PERIODO 2016-2020 (ART. 34, FRACCIÓN XI DEL *RO).

El Presidente indicó que el punto seis estaba relacionado con la presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones para el período 2016-2020, señaló que se tenía una propuesta de calendario para el proceso el cual presentó previendo los horarios para no afectar a los alumnos y profesores:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
16 de noviembre del 2015	Publicación de la Terna de Candidatos y Modalidades de Auscultación.
16 de noviembre del 2015 al 30 de noviembre del 2015.	Periodo para la recepción de opiniones escritas de apoyo en la Secretaría del Consejo Divisional de las 10:30 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 17:30 horas al correo echavez@correo.ler.uam.mx
19 de noviembre del 2015	Presentación a la Comunidad Universitaria de los candidatos, curricula y programas de trabajo a las 14:00 horas en las aulas de la Unidad.
17, 18 y 19 de noviembre del 2015	Solicitud de citas para emitir opiniones verbales (entrevistas)
23 de noviembre del 2015	Entrevistas a la Comunidad Universitaria de las 10:30 a las 14:30 y de las 15:30 a las 17:30 horas.
24 de noviembre del 2015	Auscultación cuantitativa a los integrantes de la comunidad divisional mediante una votación de 11:00 a las 14:00 horas en las aulas de la Unidad.
2 de diciembre del 2015	Sesión del Consejo Divisional para efectuar entrevistas a los candidatos.
2 de diciembre del 2015	Sesión del Consejo Divisional para designar al Jefe de Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El Dr. Ricardo Beristáin Cardoso, Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra comentó que el 2 de diciembre se llevaría a cabo el Simposio y que para esa fecha se le complicaba asistir a la sesión programada.

El Dr. Phillip von Bülow, Jefe del Departamento de Procesos Productivos comentó que el viernes 4 no podía programar actividades.

El Presidente señaló que el día primero de diciembre se tenía programada otra sesión de Consejo Divisional para tratar asuntos que estaban pendientes. Explicó que se tenían programadas dos sesiones para el 2 de diciembre, una para llevar a cabo las entrevistas, comentó que durante el proceso se tendría la oportunidad de que los candidatos expusieran su plan de trabajo, pero dado como estaba establecido en el Reglamento Orgánico en una sesión de Consejo Divisional se debe llevar a cabo las entrevistas, por lo que él proponía limitar el tiempo de la

presentación de los candidatos a 10 minutos y tener 5 minutos para preguntas en la primera Sesión, que llevaría menos de una hora aproximadamente para desahogar esas entrevistas y así el Dr. Beristain Cardoso atendiera su evento, pero asegurar y estar presente durante la sesión de designación ya que es fundamental la presencia para la votación, o sugirió se enviara a un profesor del Departamento que estuviera presente en la sesión de entrevista y arrancar la segunda sesión con el Dr. Beristain Cardoso, por lo que sugirió convocar a la primera sesión a las 16:00 horas para llevar a cabo las entrevista y a las 17:00 horas para el proceso de votación para la designación la cual durara unos quince minutos aproximadamente. El Dr. Beristain Cardoso estuvo de acuerdo con la propuesta.

Una vez explicado lo anterior, el Presidente comentó que había un documento más extenso que se había elaborado, denominado: Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, en el cual se podía observar en qué consiste cada fase, indicó que en el documento se especifican las reglas para llevar a cabo el proceso, para que no se improvisara a la hora de llevarlo a cabo y se tome a mal cómo se está llevando el proceso el cual era de la siguiente manera:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL PERIODO 2016-2020.

*Con fundamento en el artículo 29, fracción II, de la Ley Orgánica; 34 fracción XI, y 34-2 del Reglamento Orgánico de la Universidad Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería convoca a la Comunidad Divisional a participar en la segunda fase del proceso de designación del **Jefe de Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones**, conforme a las siguientes:*

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

1. AUSCULTACIÓN CUALITATIVA.

La auscultación cualitativa comprenderá:

- *Las presentaciones de los candidatos, la curricula y los programas de trabajo.*
- *Las comunicaciones de apoyo que se presenten ante el Consejo Divisional.*
- *Las entrevistas a los miembros de la Comunidad Universitaria.*
- *La consulta por parte de los representantes del personal académico y de alumnos.*

1.1. Presentación de los candidatos, curricula y programas de trabajo.

*La presentación a la Comunidad Universitaria de los candidatos se realizará el **19 de noviembre del 2015**, en las aulas de la Unidad a las 14:00 horas, en el siguiente orden:*

- a) *Se iniciará con una semblanza de cada uno de los integrantes de la terna y su curricula (en estricto orden alfabético, comenzando por el apellido paterno de éstos) realizada por un miembro del Consejo Divisional.*

b) Posteriormente se hará la presentación de los programas de trabajo (en el orden que se establezca mediante sorteo) con una exposición libre, y con un tiempo máximo de 10 minutos por candidato.

c) Se dará un tiempo de 20 minutos para que los asistentes realicen preguntas o comentarios a los candidatos y éstos contesten.

d) Finalmente se otorgará a cada uno de los candidatos 5 minutos para réplicas y comentarios finales, en sentido inverso de la presentación de los programas de trabajo.

1.2. Comunicaciones escritas.

Las opiniones escritas emitidas por los miembros de la comunidad universitaria deberán referirse a razonamientos académicos, fundados sobre las preferencias hacia un candidato en particular, con base en la trayectoria académica, profesional y administrativa, considerando las competencias que se establecen en el artículo 58 del Reglamento Orgánico para los Jefes de Departamento. Las opiniones que no tengan como base un fundamento académico, descalificativas u ofensivas no serán consideradas por el Consejo Divisional. Las opiniones de apoyo se recibirán en:

Lugar: Secretaría del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, ubicada en Av. Hidalgo Poniente número 46, primer piso, colonia La Estación, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, C.P. 52006 **Periodo de recepción:** Desde la publicación de la terna recibida por el Consejo Divisional hasta el **30 de noviembre del 2015. Horario:** De las **10:30 a las 14:00** horas y de las **16:00 a las 17:30** horas. **Vía electrónica:** Al correo **echavez@correo.ler.uam.mx**.

Las opiniones recibidas se enviarán a los miembros del Consejo Divisional para que dispongan de elementos académicos argumentativos por parte de la comunidad universitaria y puedan orientar su voto en el Consejo.

Los integrantes del Consejo Divisional informarán la existencia de duplicidad de firmas en las comunicaciones, que se presenten por escrito en favor de un candidato.

1.3. Entrevistas a la Comunidad Universitaria.

El Consejo Divisional, recibirá a los miembros de la Comunidad Universitaria para escuchar sus opiniones de manera individual o colectiva el **23 de noviembre del 2015**, previa cita, las cuales deberán apegarse al numeral 1.2, y que tendrán una duración no mayor de 10 minutos, y se llevarán conforme a lo siguiente: **Lugar:** Sala de Juntas de Rectoría **Fecha:** 23 de noviembre de 2015 **Horario:** De las 10:30 a las 14:30 y de las 15:30 a las 17:30 horas.

Las citas se solicitarán el **17, 18 y 19 de noviembre del 2015** en la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, con la Lic. Elizabeth Chávez Torres, al teléfono 728-2827002 ext.1014 o en la Dirección de la División con la Sra. Nohemí Arias Hernández extensión 3005, en un horario de **10:30 a las 14:00** horas y de **15:30 a las 17:30** horas, o vía electrónica al correo **echavez@correo.ler.uam.mx**.

1.4. Consulta por parte de los representantes del personal académico y de alumnos.

De conformidad con el artículo 34, fracción XI, del Reglamento Orgánico, los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional consultarán en los términos que consideren pertinentes a sus representados e informarán de ello por escrito al Órgano Colegiado a más tardar el **30 de noviembre del 2015**.

2. AUSCULTACIÓN CUANTITATIVA.

La auscultación cuantitativa a los integrantes de la comunidad divisional se llevará a cabo mediante una votación que tendrá lugar el **24 de noviembre del 2015**, de 11:00 a 14:00 horas en las aulas provisionales ubicadas en Av. de las Garzas No. 10 Colonia El Panteón Lerma de Villada, Municipio de Lerma Estado de México, CP 52005, conforme a lo siguiente:

2.1. Votantes

Podrán manifestarse por una sola vez de manera individual, directa y secreta, el día que se realice la votación, los miembros de la Comunidad de la Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería (alumnos, personal académico y administrativo), que figuren en el padrón electoral que proporcionen para tal efecto la Coordinación de Sistemas Escolares y la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad Lerma, los cuales se publicarán con anticipación a la votación en los siguientes domicilios:

Oficinas administrativas provisionales
Av. Hidalgo Pte. No. 46
Col. La Estación Lerma de Villada
Municipio de Lerma Estado de México, CP 52006

Aulas provisionales y sede definitiva
Av. de las Garzas No. 10
Col. El Panteón Lerma de Villada
Municipio de Lerma Estado de México, CP 52005.

2.2. Sector de votación.

Los miembros del Consejo Divisional realizarán una auscultación cuantitativa a la Comunidad de la División compuesta por Personal Académico, Alumnos y Personal Administrativo.

- a) Los miembros del personal académico que sean alumnos, deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral.
- b) Los trabajadores administrativos que sean alumnos, deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral.
- c) Los alumnos que estén matriculados en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, podrán manifestar su voto en el sector de alumnos.

Podrá votar el personal académico por tiempo determinado e indeterminado.

2.3. Votaciones.

- a) Se entregará a cada votante, previa presentación de la credencial institucional o identificación oficial vigente con fotografía (IFE, pasaporte, cartilla de servicio militar nacional o cédula profesional) y después de verificar el padrón electoral, una boleta previamente autenticada por la Oficina Técnica del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

- b) Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por uno de los candidatos cuyo nombre y apellidos estarán escritos con claridad en la cédula, misma que será anulada cuando se vote por más de un candidato o no se vote por algún aspirante.
- c) Se podrá votar como abstención cuando la intención de voto no sea a favor de ningún candidato.

2.4. Resultados

Los resultados se agruparán conforme a los siguientes sectores:

- a) Personal Académico del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- b) Personal Académico de otros Departamentos de la División
 - b) Alumnos
 - c) Personal Administrativo

Una vez desahogada la auscultación, los miembros del Consejo Divisional elaborarán un informe por escrito que dé cuenta de ésta, el cual se deberá entregar a la Secretaría del Consejo a más tardar el **30 de noviembre del 2015**.

3. ENTREVISTA DEL CONSEJO DIVISIONAL A LOS CANDIDATOS QUE ASPIRAN A OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34-2, fracción I, del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de CBI en una Sesión convocada para tal efecto entrevistará a los candidatos, con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre el Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo convocará a Sesión para el **2 de diciembre del 2015** y se procurará proceder en el siguiente orden:

Primera fase

- a) Las entrevistas se llevarán a cabo en el orden que establezca un sorteo.
- b) Cada candidato dispondrá de diez minutos para presentar sus propuestas.
- c) Se elegirán de forma aleatoria tres preguntas que se realizarán a cada candidato, las cuales serán elaboradas previamente por los miembros del Consejo.
- d) Cada candidato dispondrá de cinco minutos para responderlas.

Segunda Fase

- e) Se abrirá una ronda de preguntas que podrán formular verbalmente los miembros del Consejo Divisional o miembros de la comunidad universitaria a través de sus representantes. Los candidatos tendrán 5 minutos para responder el bloque de preguntas.

Tercera fase

- f) Se otorgará a cada candidato un máximo de tres minutos para hacer aclaraciones o comentarios finales.

4. MODALIDADES DE DESIGNACIÓN.

*De conformidad con el artículo 34-2, fracción II, del Reglamento Orgánico y 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Divisional de CBI en una Sesión convocada para tal efecto a celebrarse el **2 de diciembre del 2015**, procederá a la designación del Jefe de Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones, lo anterior se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, conforme a lo siguiente:*

- a) Cada consejero votará en forma secreta por un candidato (Artículo 48 del RIOCA).*
- b) Las cédulas de votación serán anuladas cuando se vote por más de un candidato o se encuentre en blanco.*
- c) En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión después de un periodo de discusión.*
- d) Cuando el empate subsista el Presidente del Consejo Divisional tendrá voto de calidad (Artículo 49 del RIOCA).*

Dentro de las observaciones realizadas por los miembros del consejo se encuentran las siguientes:

El Dr. von Bülow sugirió que la presentación de candidatos se hiciera por sorteo y no en orden alfabético, propuesta que no fue aprobada por los consejeros.

El Presidente explicó que al hacerlo en orden alfabético no daba pie para un arreglo previamente; el Dr. Von Bülow comentó que para él sería mejor hacerlo de esa manera pero que no era tan importante.

El Presidente indicó que se tendría que solicitar previamente las citas para entrevista las cuales se realizarían el 23 de noviembre, que los comentarios deben estar basados en cuestiones académicas y no se admiten opiniones descalificativas.

El Dr. von Bülow comentó que en el caso de su departamento nada más dos académicos votaban en el sector académico y que el resto votaba en el sector administrativo y para él eso no era bueno, tal como le ocurrió en otra ocasión.

El Presidente comentó qué se revisaría esa situación para que se emitieran correctamente los votos, ya que en ese momento no tenía una respuesta clara, pero que lo iba a revisar para que se votara en el sector que corresponde, ya que las plazas y el cargo que se tienen son académicas.

El Dr. Pérez Martínez se refirió al artículo 47, fracción octava, la cual hace referencia al proceso de auscultación, que indica *“El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los miembros de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos...”* Comentó que era algo que se debería llevar a los diferentes miembros de la División y de la Comunidad para no hacer descalificaciones y ataques personales, señaló que en la legislación no se permiten las descalificaciones personales, que los comentarios deben ser sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa, que dicha modificación se hizo recientemente y que se aprobó por Colegio Académico como fruto de una comisión en donde se buscó que no se tuvieran espacios para ir a denostar con ataques de índole personal, siendo que la legislación ya prevé que no sean de esa manera, por lo que pidió a los representantes del personal académico y del sector alumnos comunicar esa observación.

El Presidente indicó que el comentario era muy importante y señaló que las opiniones que no tuvieran como base fundamentos académico, descalificativos u ofensivos no serían considerados por el Consejo Divisional y que no deben existir cuestiones que realmente no contribuyen, ni ayuden al resto de los candidatos, porque inmediatamente cuando alguien empieza a hablar mal de alguno de los candidatos se asume que hay un apoyo a los otros candidatos y ese es un tipo de apoyo que esa persona no desea que se vea involucrado al ser una descalificación de un tercero.

El Presidente indicó que respecto al sector de votación, en ese momento no tenía la respuesta pero que averiguaría en qué sector se votaría.

El Lic. Juan Carlos Rodríguez Vélez Abogado Delegado, comentó que a veces dependía de las listas que enviaba la Coordinación de Recursos Humanos y de la adscripción que tuvieran, que efectivamente los profesores que están en un cargo aparecen como administrativos.

El Presidente comentó que revisaría ese punto ya que hay puestos en donde no pierden su calidad de académicos; continuó con la revisión de las modalidades e indicó que respecto de la auscultación cuantitativa se determinaría el lugar donde se iban a realizar, quienes serán los sectores de votación, donde deben manifestarse según su sector.

Explicó que como se realizaría la auscultación, la cual es secreta, que deben identificarse, que se coteja con el padrón y que los resultados se agrupa en cuatro categorías: Personal Académico del Departamento de Sistemas de Información, Personal Académico de otros Departamentos, Alumnos y Personal Administrativo.

Indicó que se llevaría a cabo la entrevista a los candidatos, explicó la mecánica y señaló que se ajustarían las fechas y los tiempos para que la sesión no durara mucho y finalmente respecto de la Designación explicó cuál sería la mecánica.

El Dr. Pérez Martínez sugirió que se colocara una mesita con una urna para poder emitir de forma secreta y libre su voto.

El Presidente apoyó la propuesta, posteriormente cuestionó si había alguna intervención al respecto, sin más comentarios sometió a votación las Modalidades de auscultación para la designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones.

El Secretario procedió a contar los votos; las Modalidades se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 37.3

Aprobación de las Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones para el periodo 2016-2020.

7. ASUNTOS GENERALES

El Presidente preguntó si alguien tenía algún asunto general que tratar. Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 37 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 16:40 horas del día 16 de noviembre del 2015. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Gabriel Soto Cortés
Presidente

Dr. Edgar López Galván
Secretario